

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022 -01-2015-MPT.

Talara, 01 de enero del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Gerencia N° 625-11-14-GM-MPT, de fecha 28/11/2014 Art. 5, se pone a disposición de la Unidad de Recursos Humanos, al Servidor Municipal Percy Mogollón Zarate (Jefe de la Unidad de Contabilidad).
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD a la CPC. LUZ MARLENY CALDERON PINGO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DEJAR, sin efecto a partir del 01.01.2015 la Resolución de Alcaldía N° 625-8-2013-MPT de fecha 28.08.2013, que designó al CPC. Percy Mogollón Zarate, como Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Artículo 2: DESIGNAR, a partir del 01.01.2015 a la **CPC. LUZ MARLENY CALDERON PINGO** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD**; que depende de la Oficina de Administración y Finanzas

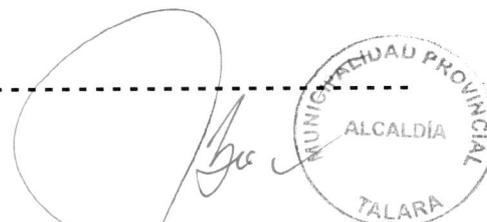
Artículo 3:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Lupita Marianne Zapata Abad

**Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL**



Jose Bolo Bancayán

**SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL**

- c.c:
- Interesada
 - G.M.
 - URH
 - OPP
 - OAF
 - UCO
 - UTIC
 - Archivo